Outlook

CPE No. 15-9-2024-021797 - AUTORIZACIÓN DE PAGO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.6719261 DE 2024

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Lun 25/11/2024 9:14

Para Jorge Belisario Bayona Monroy <jbayonam@sena.edu.co>

CC Enith Yadira Ramirez Camargo <eramirezc@sena.edu.co>; Diana Paola Pineda Bohorquez <dppineda@sena.edu.co>; Ludy Mayercy Avila Pacheco <lmavilap@sena.edu.co>; Liliana Castro Martinez <lcastrom@sena.edu.co>; gfinanciera9110 <gfinanciera9110@sena.edu.co>; Yeimy Alejandra Cipagauta Ochoa <yacipagauta@sena.edu.co>

9 archivos adjuntos (13 MB)

C.E.(FRM) - 15-9-2024-021797-(15)-1591103 JORGE BELISARIO BAYONA MONROY AUTO.tif; SOLICITUD SUPERVISOR PETAP.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-021797 - NIS 2024-02-.pdf; C.I.(FRM)-9-2024-021797-(15)-1591103-JORGE BELISARIO BAYONA MONROY--AUTORIZAC.html; FV_901482344-4_312324_NOV_2024.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-021797 - NIS 2024.pdf; GRF-F-089FORMATOCOMUNICACI PETAP.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-021797 - NIS 20.pdf; INFORME DE SUPERVISIÓN PETAP.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-021797 - NIS 2024-0.pdf; DOCUMENTOS_GC.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-021797 - NIS 2024-02-492509 - 11-2.pdf; MEMORANDO SUBDIRECTORA PETAP.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-021797 - NIS 2024-0.pdf; DOCUMENTO_GF.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-021797 - NIS 2024-02-492509 - 11-22.pdf;

Apreciado(a) JORGE BELISARIO BAYONA MONROY
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
15-9-2024-021797	2024-02-492509	11/22/2024 4:57:27 PM

Asunto	Descripción del asunto
TRAMITE DE PAGO	AUTORIZACIÓN DE PAGO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.6719261 DE 2024

PARA: Ludy Mayercy Ávila Pacheco, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo
DE: Subdirectora (E) Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

ASUNTO: Pago CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 6719261 de 2024, No. Factura CONS 99, Valor total OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($87.585.750), objeto del contrato CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MEJORAS LOCATIVAS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CEDEAGRO REGIONAL BOYACÁ.

Como ordenador del Gasto Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: CONSUL – CONSTRUCCIONES E&E S.A.S.
CEDULA O NIT: 901482344-4
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura No. _____ Convenio No. ____ Contrato No. CO1.PCCNTR.6719261 Resolución___ Otro ____

CONCEPTO DEL PAGO: Pago correspondiente al periodo del 03 de septiembre a 01 de noviembre de 2024.

Valor antes de IVA $ 73.601.470,59
Valor del IVA $ 13.984.279,41
Valor Total Notas Crédito $ 0
Valor total Notas Debito $ 0
Valor total Pago $ 87.585.750

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número _312324 de 2024

Dependencia Posición del Gasto Fuente Recurso Situación PAC
911024 CENTRO DE DESARROLLO DE C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SEDES
Nación 10 CSF $87.585.750
Total $87.585.750

Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

USO PRESUPUESTAL a aplicar: A-02-02-02-008-007-01-5 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y equipo.

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta Nº 24122518003 del banco CAJA SOCIAL a nombre de CONSUL – CONSTRUCCIONES E&E S.A.S., NIT 901482344-4

Nota 2: Los documentos a anexar pueden ser consultados en el GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el registro de la obligación.

Cordialmente,

ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO
Subdirectora (E) del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

911010

Duitama,

PARA: Ludy Mayercy Ávila Pacheco, Coordinadora Administrativa

DE: Subdirectora (E) Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

ASUNTO: Autorización Obligación y Pago a favor – **CONSUL – CONSTRUCCIONES E&E S.A.S.**

Autorizó el registro de la obligación y el pago a favor de **CONSUL – CONSTRUCCIONES E&E S.A.S.,** identificado con **NIT 901482344-4,** representado legalmente por YENY ESPERANZA BAEZ GIL, identificada con la Cédula de ciudadanía N° 1.049.641.610 expedida en Duitama, del contrato No. 6719261 DE 2024, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MEJORAS LOCATIVAS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CEDEAGRO REGIONAL BOYACÁ" de acuerdo a la siguiente información:

Valor a pagar	SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($73.844.889)
Número de la factura	FE No. 304 de fecha 23 de agosto de 2024
Descripción del pago	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, MANO DE OBRA Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS CON DESTINO A LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL – CEDEAGRO REGIONAL BOYACÁ.
Valor inicial del contrato	Ochenta y siete millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos M/Cte. ($87.585.750).
Valor total del contrato	Ochenta y siete millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos M/Cte. ($87.585.750).
Forma de pago	El SENA realizará en UN (1) único desembolso al contratista una vez cumplidas las etapas del objeto contractual equivalente al cien por ciento (100%) del avance de ejecución y entrega en funcionamiento, previa presentación de la

	correspondiente factura con el lleno de requisitos legales y los parámetros de la circular 3-2024-000019 del 25/01/2024 Diligenciar en la sección en la sección interna de la factura de venta, específicamente en la parte de Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-XXX-XXXXX;Contrato#XX;PedroPerez@sena.edu.co #$ En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, de igual forma deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, por lo que debe allegar (certificación del revisor fiscal, contador público o representante legal de encontrarse a paz y salvo, junto con las planillas y recibos de pago), estampillas de la U.P.T.C.,por valor del uno por ciento (1%) del valor de la factura antes de IVA en la cuenta corriente del Banco Bogotá 616461240 y certificación bancaria. Estos en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de2003, y la Ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005. El SENA efectuara las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuarla retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, sonde cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. En el evento de que las facturas no estén correctamente diligenciadas so no se acompañen de los documentos exigidos como requisito para el

	pago, el término para el mismo sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se haya aportado el último de los documentos Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y, las mismas, no generaran pago de intereses o compensación. NOTA 1: El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique el contratista, para lo cual deberá entregar al SENA, CEDEAGRO, dentro del término que indique la Entidad, una certificación bancaria vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. NOTA 2: Para la realización de los pagos derivado del presente contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. NOTA 3: En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Cuenta Bancaria	Banco Caja Social Cuenta ahorros No. 24122518003
Información Ejecución Presupuestal	
Número del registro presupuestal	No. 312324 del 03 de septiembre de 2024.
Valor por afectar por cada rubro	- Dependencia 911024: $ 87.585.750
Saldo actual del R.P.	$87.585.750,00
Uso	

Para lo anterior se deja constancia que los documentos fueron remitidos al Supervisor, los cuales se relacionan a continuación:

Informe del contratista
Factura CONS 99
Rut y Resolución de facturación
Cumplimiento del pago de seguridad social y Certificación de Pago parafiscales
Certificación bancaria

*Consignación estampillas por valor de SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($*736.000,00*)*

Igualmente, se anexa:

Informe de supervisión

Agradezco su atención prestada,

Cordialmente,



Firmado digitalmente por ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO
Fecha: 2024.11.22 16:38:57 -05'00'

ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO
Subdirectora (E) del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

911010

Duitama,

ASUNTO: 911010_pago_BIENES Y SERVICIOS_NOV2024

Ludy Mayercy Ávila Pacheco, identificado con C.C. No. 46.682.230 expedida en Paipa - Boyacá, en calidad de supervisor del contrato relacionado, doy el aval para el inicio del trámite de pago en cumplimiento de mis funciones establecidas de acuerdo con el manual de supervisión de la entidad y verificado el cumplimiento de los requisitos legales, afiliación y el pago de seguridad social y el cumplimiento del objeto contractual del siguiente proveedor.

Nombre del contratista	CONSUL – CONSTRUCCIONES E&E S.A.S.
Numero de contrato	CO1.PCCNTR. 6719261 DE 2024 periodo de 04 de septiembre a 01 de noviembre de 2024
Valor a pagar	Ochenta y siete millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos M/Cte. ($87.585.750).
Número de la factura	No. CONS 99 de fecha 01 de noviembre de 2024
Descripción del pago	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MEJORAS LOCATIVAS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CEDEAGRO REGIONAL BOYACÁ.
Valor inicial del contrato	Ochenta y siete millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos M/Cte. ($87.585.750).
Valor total del contrato	Ochenta y siete millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos M/Cte. ($87.585.750).
Forma de pago	El SENA realizará en UN (1) único desembolso al contratista una vez cumplidas las etapas del objeto contractual equivalente al cien por ciento (100%) del avance de ejecución y entrega en

	funcionamiento, previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de requisitos legales y los parámetros de la circular 3-2024-000019 del 25/01/2024 Diligenciar en la sección en la sección interna de la factura de venta, específicamente en la parte de Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-XXX-XXXXX;Contrato#XX;PedroPerez@sena.edu.co #$ En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, de igual forma deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, por lo que debe allegar (certificación del revisor fiscal, contador público o representante legal de encontrarse a paz y salvo, junto con las planillas y recibos de pago), estampillas de la U.P.T.C.,por valor del uno por ciento (1%) del valor de la factura antes de IVA en la cuenta corriente del Banco Bogotá 616461240 y certificación bancaria. Estos en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de2003, y la Ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005. El SENA efectuara las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuarla retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

	Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, sonde cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. En el evento de que las facturas no estén correctamente diligenciadas so no se acompañen de los documentos exigidos como requisito para el pago, el término para el mismo sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se haya aportado el último de los documentos Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y, las mismas, no generaran pago de intereses o compensación. NOTA 1: El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique el contratista, para lo cual deberá entregar al SENA, CEDEAGRO, dentro del término que indique la Entidad, una certificación bancaria vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. NOTA 2: Para la realización de los pagos derivado del presente contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. NOTA 3: En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Cuenta Bancaria	Banco Caja Social Cuenta ahorros No. 24122518003
Información Ejecución Presupuestal	
Número del registro presupuestal	No. 312324 del 03 de septiembre de 2024.

Valor por afectar por cada rubro	Dependencia 911024: $ 87.585.750
Saldo actual del R.P.	$87.585.750,00
Uso	

Para lo anterior se deja constancia que los documentos fueron remitidos al Supervisor, los cuales se relacionan a continuación:

Informe del contratista
Factura CONS 99
Rut y Resolución de facturación
Cumplimiento del pago de seguridad social y Certificación de Pago parafiscales
Certificación bancaria
*Consignación estampillas por valor de SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($*736.000,00*)*

Igualmente, se anexa:

Informe de supervisión

Agradezco su atención prestada,

Cordialmente,



Ludy Mayercy Ávila Pacheco
Supervisora Contrato No. CO1.PCCNTR. 6719261 DE 2024
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo

PARA: Ludy Mayercy Ávila Pacheco, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo
DE: Subdirectora (E) Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

ASUNTO: Pago CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 6719261 de 2024, No. Factura CONS 99, Valor total OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($87.585.750), objeto del contrato **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MEJORAS LOCATIVAS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CEDEAGRO REGIONAL BOYACÁ.**

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago**:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: **CONSUL – CONSTRUCCIONES E&E S.A.S.**
CEDULA O NIT: 901482344-4
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura No. _____ Convenio No. ____ Contrato No. CO1.PCCNTR.6719261 Resolución___ Otro ____

CONCEPTO DEL PAGO: Pago correspondiente al periodo del 03 de septiembre a 01 de noviembre de 2024.

Valor antes de IVA	**$ 73.601.470,59**
Valor del IVA	**$ 13.984.279,41**
Valor Total Notas Crédito	**$ 0**
Valor total Notas Debito	**$ 0**
Valor total Pago	**$ 87.585.750**

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número _312324 de 2024

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
911024 CENTRO DE DESARROLLO	DE C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SEDES	Nación		10	CSF	$87.585.750
Total						$87.585.750

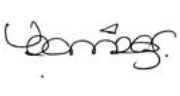
Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

USO PRESUPUESTAL a aplicar: A-02-02-02-008-007-01-5 Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y equipo.

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta **Nº 24122518003** del banco **CAJA SOCIAL** a nombre de **CONSUL – CONSTRUCCIONES E&E S.A.S., NIT 901482344-4**

Nota 2: Los documentos a anexar pueden ser consultados en el GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el registro de la obligación.

Cordialmente,



ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO
Subdirectora (E) del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial